

En su carta de 18 de octubre de 1967 [S/8198], el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas alentaba a los autores de los actos de violencia contra Israel. Los incidentes ahora enumerados no dejan duda de que el Gobierno de Jordania va más lejos y está prestando apoyo activo y socorros a los merodeadores armados que usan su territorio como base de operaciones.

El Gobierno de Israel contempla con grave preocupación el hecho de que las autoridades jordanas continúen estimulando y ayudando a los autores de esos

actos armados. Esta es una violación flagrante de las obligaciones que ha asumido Jordania al aceptar las resoluciones sobre cesación del fuego.

El Gobierno de Israel sigue la política de cumplir las resoluciones sobre cesación del fuego sobre la base de una reciprocidad completa.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gideon RAFAEL
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8224

Carta, de fecha 4 de noviembre de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Grecia

[Original: inglés]
[6 de noviembre de 1967]

Tengo el honor de informar a Ud. que el 2 de noviembre de 1967, a las 10.53 (hora local), un avión turco penetró en el espacio aéreo de Grecia sobre la isla de Mitilene, por un punto situado a 38°55' de latitud N. y 26°42' de longitud E. El avión salió del espacio aéreo de Grecia por un punto situado a 38°45' de latitud N. y 26°10' de longitud E. La extensión de la penetración en el espacio aéreo de Grecia fue de 25 millas náuticas [45 Km] y la velocidad del avión era de 720 kilómetros por hora.

Le quedaría agradecido si Ud. dispusiera la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dimitri S. BRTSIOS
Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8225

Carta, de fecha 4 de noviembre de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Grecia

[Original: inglés]
[6 de noviembre de 1967]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de 4 de noviembre de 1967 [S/8224], tengo el honor de informar a Ud. que esta mañana se produjo un gran número de violaciones del espacio aéreo de Grecia por aviones turcos a reacción, en la región del mar Egeo. Las violaciones ocurrieron en las siguientes circunstancias.

Entre las 10.35 y las 11.03 (hora local) dos aviones turcos a reacción penetraron en el espacio aéreo de Grecia hasta una profundidad de 5 millas náuticas [9 km].

Entre las 10.29 y las 11.00 horas, dos aviones turcos a reacción penetraron en el espacio aéreo de Grecia hasta una profundidad de 60 millas náuticas [110 km].

Entre las 10.59 y las 11.15 horas, otros dos aviones a reacción violaron el espacio aéreo de Grecia penetrando hasta 40 millas náuticas [64 km].

Entre las 10.34 y las 10.58 horas, dos aviones turcos a reacción que volaban a baja altura (1.200 metros) penetraron profundamente en territorio griego y llegaron hasta el extremo meridional de la isla de Eubea, frente al territorio continental de Grecia.

A las 10.37 horas se registró otra violación.

El Gobierno de Grecia ha presentado una enérgica protesta al Gobierno de Turquía por estas violaciones repetidas y sistemáticas del espacio aéreo de Grecia, que no habían sido provocadas en modo alguno y no tenían justificación alguna.

Le agradecería que Ud. dispusiera la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dimitri S. BRTSIOS
Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8226

Carta, de fecha 7 de noviembre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Unida

[Original: inglés]
[7 de noviembre de 1967]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar que se convoque de urgencia al Consejo de Seguridad para considerar la peligrosa situación reinante en el Oriente Medio a causa de la persistencia de Israel en no retirar

sus fuerzas armadas de todos los territorios que ocupó a raíz de la agresión cometida el 5 de junio de 1967 por Israel contra la República Árabe Unida y Siria.

(Firmado) Mohamed Awad EL KONY
Representante Permanente de la
República Árabe Unida
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8229

Estados Unidos de América: proyecto de resolución

[Original: inglés]
[7 de noviembre de 1967]

El Consejo de Seguridad,

Expresando su continua preocupación por la grave situación en el Oriente Medio,

Recordando su resolución 233 (1967) sobre las hostilidades, en la que se instaba, como primer paso, a la cesación inmediata del fuego y de todas las actividades militares en la zona,

Recordando asimismo la resolución 2256 (ES-V) de la Asamblea General,

Subrayando la urgente necesidad de reducir las tensiones y establecer una paz justa y duradera, en la que todos los Estados de la zona puedan vivir en seguridad,

Subrayando además que, al aceptar la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros se han comprometido a actuar de conformidad con las disposiciones de su Artículo 2,

1. *Afirma que el cumplimiento de los citados principios de la Carta requiere la consecución de un estado de paz justa y duradera en el Oriente Medio, que abarque la retirada de las fuerzas armadas de los territorios ocupados, la terminación de las situaciones de beligerancia, o alegaciones de su existencia, y el reconocimiento y respeto recíprocos del derecho de todos*

los Estados de la zona a una existencia soberana, a la integridad territorial, a la independencia política y a fronteras seguras y reconocidas, así como a verse libres de la amenaza o el uso de la fuerza;

2. *Afirma además la necesidad de:*

a) Garantizar la libertad de navegación en las vías internacionales de navegación de la zona;

b) Encontrar una solución justa al problema de los refugiados;

c) Garantizar la inviolabilidad territorial y la independencia política de todos los Estados de la zona, mediante disposiciones que incluyan el establecimiento de zonas desmilitarizadas;

d) Conseguir la limitación de la costosa y destructiva carrera de armamentos en la zona;

3. *Pide al Secretario General que designe a un representante especial para que vaya al Oriente Medio a establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de ayudarles a preparar soluciones conformes con los propósitos de esta resolución y a instaurar una paz justa y duradera en la zona;*

4. *Pide al Secretario General que informe lo antes posible al Consejo de Seguridad sobre la marcha de los esfuerzos del representante especial.*

DOCUMENTO S/8230

Carta, de fecha 8 de noviembre de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Grecia

[Original: inglés]
[8 de noviembre de 1967]

Con referencia a mi carta de 4 de noviembre de 1967 [S/8225] y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle a Ud. que esta mañana, unos diez aviones turcos de combate penetraron sin aviso previo a gran profundidad en el espacio aéreo de Grecia, llegando a la península del monte Athos y la isla de Eubea, frente al territorio continental de Grecia.

El Gobierno de Grecia ha presentado una protesta oficial al Gobierno de Turquía por esta nueva y grave violación del espacio aéreo de Grecia.

Le agradecería que ordenase Ud. la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dimitri S. BITSIOS
Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas